



# **BASES DE LOS CONCURSOS CULTURALES DE LA FEDERACIÓN GUIPUZKOANA DE CASAS REGIONALES**

**AÑO 2026**

- || **XXXII CONCURSO LITERARIO DE RELATOS**
- || **XXXII CONCURSO FOTOGRÁFICO**
- || **XXXII CONCURSO DIBUJO INFANTIL. - “NAVIDAD 2026”**
- || **V CONCURSO PODCAST**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**

**Del 1 de junio al 15 de octubre de 2026**

## XXXII CONCURSO LITERARIO DE RELATOS - BASES

1) Habrá dos categorías:

a. **Micro relatos:** Extensión máxima de un (1) folio, por una sola cara, sin modificar los márgenes que ofrecen los procesadores de texto por defecto, y con un interlineado de 1,5, en Times New Roman, siendo el tamaño de letra 12.

|| **Los trabajos que sobrepasen esta extensión o no tengan en cuenta el interlineado o modifiquen los márgenes serán rechazados.**

|| Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 microrrelato.

b. **Relatos:** Extensión mínima de tres (3) folios completos y máxima de cinco (5) folios, por una sola cara, sin modificar los márgenes que ofrecen los procesadores de texto por defecto, y con un interlineado de 1,5, en Times New Roman, siendo el tamaño de letra 12.

|| **Los trabajos que sobrepasen esta extensión o no tengan en cuenta el interlineado o modifiquen los márgenes serán rechazados.**

|| Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 relato.

2) Se pueden adjuntar un máximo de dos fotografías o ilustraciones al final del relato que no contabilizarán para el número de páginas.

3) *Premios:*

- Primer premio **relatos:** 300 € (trescientos euros)
- Segundo premio **relatos:** 200 € (doscientos euros)
- Tercer premio **relatos:** 100 € (cien euros)
  
- Primer premio **microrrelatos:** 150 € (ciento cincuenta euros)
- Segundo premio **microrrelatos:** 100 € (cien euros)
- Tercer premio **microrrelatos:** 60 € (sesenta euros)

## XXXII CONCURSO FOTOGRÁFICO - BASES

1) La fotografía se presentará en un archivo electrónico en formato **.jpg**

- Las fotografías no podrán tener ninguna marca de agua, ni recortes, retoques o manipulaciones.
  
- Se aconseja no destruir la foto original ya que para comprobar la originalidad de la foto el Jurado podrá solicitar la máquina (es decir, el móvil o la máquina fotográfica) con la que se realizó la fotografía).

2 ) **Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, si bien solo una podrá ser premiada.**

3) *Premios:*

- Primer premio **fotografía:** 150 € (ciento cincuenta euros)
- Segundo premio **fotografía:** 100 € (cien euros)
- Tercer premio **fotografía:** 60 € (sesenta euros)

## XXXII CONCURSO DIBUJO INFANTIL. - “NAVIDAD 2026” BASES

- 1) Habrá 3 categorías:
  - A. De 0 a 4 años a cumplir en el año 2026
  - B. De 5 a 8 años a cumplir ambos en el año 2026
  - C. De 9 a 14 años a cumplir ambos en el año 2026
- 2) **Cada concursante podrá presentar sólo un dibujo.**
- 3) El soporte del dibujo será un papel o cartulina de tamaño Din A4.
- 4) La técnica a emplear podrá ser con rotulador, lápiz, bolígrafo o tinta.
- 5) El dibujo no irá firmado, pero tendrá que llevar imprescindiblemente un título.
- 6) El tema será libre, valorándose un motivo que nos recuerde de alguna forma, las fechas de la celebración de la Navidad, aunque no es obligatorio que sea así.
  
- 7) Premios. Los premios por cada categoría de edad serán los siguientes:
  - a. **Primer premio:** Trofeo y lote de material didáctico
  - b. **Tres Accésit:** Lotes de material didáctico
- 8) Todos los concursantes recibirán un recuerdo de su participación.
- 9) El dibujo premiado en la categoría “C” será la felicitación oficial de navidad de la Federación Gipuzkoana de Casas Regionales. (Indicando en la misma el nombre del autor o autora, edad y la Casa Regional a la que pertenece)

## V CONCURSO PODCAST – BASES

- 1) El podcast será un audio que se presentará en un archivo electrónico en formato **.mp3**. La duración del mismo no será inferior a 5 minutos ni superior a 10.
- 2) Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 podcast.
- 3) La puntuación que realice el jurado constará de una parte técnica y otra de su contenido. Tendrá que superar las dos para poder optar a algún premio.
  - a. En la parte técnica se tendrá en cuenta la calidad del sonido fijándose especialmente en:
    - i. Que se entienda con claridad la audición
    - ii. Que no haya ruidos provocados por el micrófono o por el ambiente externo
  - b. En cuanto al contenido, el jurado valorará la originalidad del tema, la espontaneidad y que aporte algún conocimiento.
  - c. También tendrá en cuenta que no sea una mera lectura de un texto
- 4) Premios:
  - Primer premio **podcast:** 300 € (trescientos euros)
  - Segundo premio **podcast:** 200 € (doscientos euros)
  - Tercer premio **podcast:** 100 € (cien euros)

# NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CONCURSOS

- 1) La participación en los concursos organizados por la Federación Gipuzkoana de Casas Regionales, en cualquiera de sus modalidades, implica la total aceptación de las presentes bases. La interpretación de las mismas corresponde al jurado que compondrán personas del mundo literario, artístico y cultural del País Vasco.
- 2) Si en alguna de las siguientes categorías: relatos, microrrelatos, fotografías o podcast, no se presentaran más de 5 trabajos se anulará dicha categoría y no habrá ni valoración del jurado ni entrega de premios.
- 3) El fallo del jurado será inapelable, quedando éste y los organizadores facultados para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases.
- 4) Los trabajos se deben presentar a través de alguna de las Casas/Centros Regionales de la Federación Guipuzcoana de Casas Regionales. Animamos especialmente a las demás Federaciones de otras provincias, Comunidades Autónomas o Países a contactar con las Casas Regionales de la misma procedencia que las suyas y, si así lo desean, participar en estos Concursos.
- 5) El tema en todos los concursos será libre. Cada participante enviará en formato digital (excepto los dibujos) a la Casa Regional que le avala como socio, colaborador o simpatizante los trabajos a los que se presenta perfectamente documentados con el título, autor y edad, acompañados de una fotografía actual. (Los escritos se podrán presentar en formato PDF o DOC, pero si la Federación lo solicita serán enviados en un formato editable para su posible publicación en la revista y/o en la página web).
- 6) Cada Casa Regional enviará al correo oficial de la Federación, solamente los trabajos, sin ningún dato que pueda identificar al autor o autora, como nombre, firma o fotografía. Todos esos datos se quedarán guardados en cada Casa Regional hasta la resolución de los Concursos. No se admitirá a concurso ningún trabajo que no llegue por esta vía.
- 7) El procedimiento de envío de las Casas Regionales a la Federación será el siguiente:
  - En el asunto del email se indicará:
    - || Si es un relato: **“XXXII Concurso literario de relatos”**
    - || Si es microrrelato: **“XXXII Concurso literario de microrrelatos”**
    - || Si es un podcast: **“V Concurso de podcast”**
    - || Si es una fotografía: **“XXXII Concurso fotográfico”**.
  - El email deberá ser enviado por la Casa Regional
  - Se adjuntará un archivo, siendo el nombre del mismo el título del trabajo. No se admitirá ni en el título, ni en su contenido ningún indicio que identifique a la persona o a la Casa por la que se presenta.

- Los dibujos se harán en cada una de las Casas regionales y se recogerán y se enviarán a la Federación escaneados y en papel en un sobre **por cada categoría**. Todos los dibujos escaneados deberán llevar el título y la edad en el nombre del archivo. En la Casa Regional se quedarán las listas de todos los dibujos con sus respectivos títulos y autores clasificados por edades.
- La Casa regional enviará 3 sobres conteniendo los dibujos de cada categoría una vez finalizado el plazo establecido. En cada sobre habrá una lista con los títulos y la edad. En la Casa Regional se quedarán las listas de todos los dibujos con sus respectivos títulos y autores clasificados por edades.
- En caso de que el trabajo sea premiado, la Federación se pondrá en contacto con la Casa Regional para solicitar los datos del autor o autora.

- 8 ) Las Casas Regionales comunicarán a sus participantes la decisión del Jurado.
- 9 ) Las obras deberán ser originales e inéditas, es decir, no publicadas ni autopublicadas en ningún formato físico o digital, ya sea total o parcialmente, y que no hayan participado ni hayan sido premiadas en otros certámenes. Su creación no debe ser resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, y no deben ser copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena. El autor o autora asume la responsabilidad de cumplir con lo expresado eximiendo a la Federación Guipuzcoana de Casas Regionales de cualquier reclamación por plagio u otros derechos intelectuales infringidos. El idioma a emplear será el castellano, aunque se podrán utilizar palabras o frases en cualquier idioma o dialecto indicando su traducción al castellano. Las obras premiadas se someterán a una revisión ortotipográfica, y podrán ser editadas para su publicación.
- 10) El plazo de entrega de los trabajos finalizará el ***día 15 de octubre de 2026 a las 18 horas.***
- 11) La Federación no mantendrá correspondencia alguna con los concursantes.
- 12) Los premios NO podrán quedar desiertos, salvo por la circunstancia expresada en el punto 2 de estas bases.
- 13) Los premios y obsequios, se entregarán en el mes de diciembre en fecha y lugar aún por determinar.
- 14) **Derechos de propiedad intelectual.** Los originales de los trabajos presentados a concurso quedarán en poder de esta Federación. Los participantes ceden a la Federación, de modo no exclusivo y con carácter gratuito, los derechos de edición sobre la obra en cualquier formato o soporte y canal conocido, y específicamente para la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra en la revista Topaketak y la página web de la Federación, [www.casasregionalesgipuzkoa.org](http://www.casasregionalesgipuzkoa.org), de forma incondicionada, para todos los países y lenguas del mundo y por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- 15) **Cesión de derechos de imagen.** Los autores de los trabajos autorizan a la Federación Gipuzkoana de Casas Regionales para la captación, reproducción y difusión de las imágenes y/o videos sobre ellos que se puedan obtener en la ceremonia de entrega de premios. La reproducción y difusión autorizadas de las imágenes y/o videos, o parte de ellos, se realizará a través de la revista Topaketak y la página web de la Federación: [www.casasregionalesgipuzkoa.org](http://www.casasregionalesgipuzkoa.org), con la finalidad de dar a conocer a los premiados y la ceremonia de entrega de premios. Esta autorización y cesión de utilización se hace con carácter gratuito y por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.